

EMBUTIDOS MONTER, S.L.U. es una empresa especializada en la fabricación de embutidos cárnicos curados de cerdo, pavo y pollo.

EMBUTIDOS MONTER, S.L.U. establece como objetivo principal lograr la plena satisfacción de sus clientes, garantizando servicios de calidad mediante la elaboración de productos seguros, legales y que cumplan con los más altos estándares. Asumimos con responsabilidad nuestro compromiso hacia los clientes, reconociendo nuestras obligaciones y trabajando continuamente por su confianza.

Este compromiso se enmarca en una estrategia global de responsabilidad corporativa, orientada a contribuir activamente al desarrollo económico, social y medioambiental de nuestro entorno y de la comunidad en general.

Como firmes defensores del desarrollo sostenible, y comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo, nuestro equipo adopta las directrices ESG (Environmental, Social, Governance), en plena alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios promovidos por las Naciones Unidas. Este compromiso refuerza nuestra conducta íntegra y responsable como organización.

Fruto de esta visión, se han desarrollado políticas orientadas a la sostenibilidad y al impacto positivo en la sociedad, reafirmando nuestro propósito de generar valor compartido a largo plazo.

ÁMBITO DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:

- Compromiso de fabricar productos seguros, legales y de calidad.
- Desarrollar un sistema de autocontrol alimentario, basado en la norma IFS v8 y BRC v9.
- Analizar los diferentes indicadores establecidos, a fin de mantener el proceso de mejora continua.
- Mantener unas instalaciones con las tecnologías y procesos más avanzados.
- Seguir unos procesos de trabajo éticos y seguros y cubrir las necesidades de formación de todo el personal.
- Mantener un programa de "Food Defense" para garantizar la protección y seguridad de los productos.
- Establecer un control de la autenticidad y prácticas contra el Fraude alimentario para garantizar la minimización del riesgo de actividad fraudulenta relacionada con la sustitución, mal etiquetado, adulteración, o falsificación en todas las materias primas ingredientes, envases, productos fabricados en nuestras instalaciones o procesos subcontratados, para asegurar que cumplan con las especificaciones.
- Definir y mantener un plan de acción para impulsar el desarrollo y la mejora continua de una cultura de calidad y seguridad de los alimentos, además de aplicar mediciones de la eficacia y la valoración del personal.

ÁMBITO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Promover una mejora continua de las condiciones de trabajo, dirigida a mejorar los niveles de protección de la seguridad y la salud del personal de la empresa, prevenir los daños, y al mismo tiempo conseguir una verdadera cultura preventiva integrada en todos los niveles jerárquicos de la estructura organizativa. Para ello la política preventiva se fundamenta en los siguientes principios:

- Eliminar los peligros y reducir los riesgos que no hayan podido ser eliminados.
- La integración de la seguridad y salud entre todo el personal.

- Establecer los mecanismos de información, consulta y participación necesarios para realizar la actividad preventiva. Para conseguir este objetivo, es imprescindible la colaboración e implicación de todas y cada una de las personas que forman parte de la empresa.
- Compromiso para ofrecer espacios de trabajo seguros, unas relaciones laborales basadas en la libertad y el respeto entre las personas y consecuentemente libres de situaciones de acoso psicológico, sexual y/o por razón de sexo.
- Compromiso de tolerancia cero delante de situaciones de acoso y una desaprobación clara y rotunda de conductas y actitudes ofensivas, discriminatorias y/o abusivas ya sea por motivos de género y/o identidad. Respetando los principios de dignidad personal y de igualdad con relación a todo su personal.

ÁMBITO DE MEDIO AMBIENTE:

- Desarrollar e implantar un sistema de gestión ambiental basado en la Norma ISO 14001:2015.
- Evaluar los aspectos ambientales desde la perspectiva del ciclo de vida, para minimizar el impacto que puedan ocasionar en el entorno.
- Establecer progresivamente objetivos enfocados a la prevención de la contaminación y mejora ambiental llevando a cabo una mejora continua en el comportamiento ambiental de nuestra organización.
- Utilizar de manera eficiente los recursos naturales, las materias primas y la energía, reduciendo su consumo a los mínimos necesarios y reducir sistemáticamente la generación de residuos, vertidos y emisiones a la atmósfera, siempre que sea posible y técnicamente viable.
- Conocer y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, especificaciones y normas aplicables a nuestra actividad, así como otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- El logro de beneficios financieros y operacionales que puedan ser el resultado de implementar alternativas ambientales respetuosas que fortalezcan la posición de la organización en el mercado.
- La comunicación de la información ambiental a las partes interesadas.
- La sensibilización de datos ambientales a los trabajadores.

ÁMBITO LABORAL:

- Tal y como ordena la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, RDL 6/2019 de 1 de marzo de 2019 y RD901/2020, Embutidos Monter S.L.U., tiene implantado un plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Planifica acciones más allá de las que se han de realizar en los ámbitos de la calidad, seguridad y salud en el trabajo, que permiten a todo nuestro personal actualizar conocimientos.
- La empresa sustenta su política de diversidad sexual y de género en los siguientes principios y compromisos: el acoso discriminatorio por cualquiera de las causas contempladas en la Ley 4/2023 no será permitido ni tolerado bajo ningún concepto, no deben ser ignorados, y serán sancionados con contundencia. Compromiso de implantar procedimientos necesarios que contribuyan a la mejora continua en materia de diversidad sexual y de género.
- En materia de igualdad de trato y no discriminación, existe el compromiso de cumplimiento de la normativa legal e interna de la empresa como objetivo prioritario. Establecer una cultura de mejora continua a través del establecimiento de objetivos de igualdad de trato y no discriminación. Igualmente, se declara que el acoso discriminatorio por cualquiera de las causas contempladas en la Ley 15/2022 no será tolerado bajo ningún concepto.

ÁMBITO SOCIAL:

- Nuestro compromiso con la contratación de personas vulnerables y con riesgo de exclusión social para contribuir a su proceso de integración laboral, va mucho más allá de lo que la ley establece, superando en el caso de personas con discapacidad superior o igual al 33%, el 2% que requiere la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido).
- Sin embargo mantenemos una estrecha colaboración con entidades territoriales de beneficencia, que luchan contra la exclusión social y la pobreza, con la aportación de productos alimenticios y otros.
- Contribuimos también en actividades vinculadas con la promoción del deporte y el ocio, siempre potenciando todo lo referente a la salud.

Esta política, los objetivos anuales marcados y la revisión periódica de éstos se comunicarán a todos los niveles de la organización y a las personas que trabajan en nombre de la misma.

GERENCIA-Sr. Joan Cañigueral